

# CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET



## EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD

**“Cuido, valoro, respeto mi cuerpo y el de los demás”**

OCAÑA

2025

**CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET**

**PROYECTO**

**EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD**

**“Cuido, valoro, respeto mi cuerpo y el de los demás”**

**DIRECTORA  
LIC. CLENY GUERRA VASQUEZ**

**OCAÑA**

**2025**

## **CONTENIDOS**

1. INTRODUCCION
2. JUSTIFICACION
3. MARCO TEORICO
4. MARCO LEGAL
5. DESTINATARIOS
6. OBJETIVO
7. METODOLOGIA
8. PLAN DE ACCION
9. CONTENIDOS
10. RECURSOS
11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
12. EVALUACION
13. BIBLIOGRAFIA

## 1. INTRODUCCIÓN

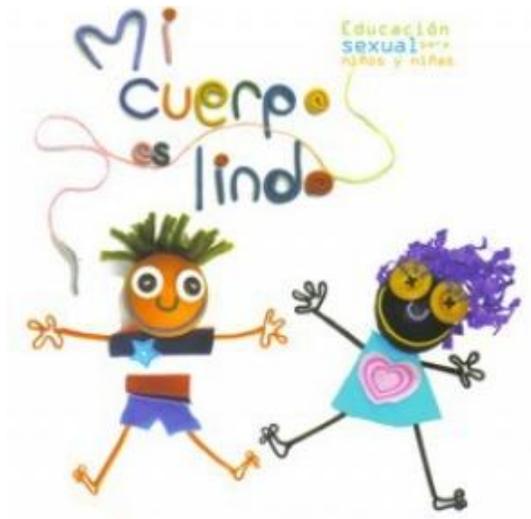
Comprende los principios, propósitos y acciones encaminadas a promover un proceso permanente de construcción colectiva de conocimientos, actitudes, comportamientos y valores personales y grupales en torno a la sexualidad.

El proceso debe tocar a los alumnos en formación, pero ante todo debe comprometer al individuo en su proceso de reflexión y formación personal.

La Institución se ha transformado en el espacio ideal para desarrollar el proceso que es de vital importancia para la formación humanista de los estudiantes, pero más allá de esto, es indispensable no olvidar que por razón de su edad y de las mismas características de flexibilidad o de espacios libres que brinda el escenario de las Instituciones, los estudiantes son un grupo vulnerable a los efectos no deseados de la actividad sexual.

Tradicionalmente se ha enfocado la enseñanza de la sexualidad dentro de las aulas en aspecto puramente biológico, de respuesta sexual humana o de problematizar la sexualidad, sin hacer suficiente énfasis en los componentes actitudinales, éticos y sociales que median la función sexual humana. En consecuencia la educación sexual la hemos organizado como parte fundamental del proyecto educativo institucional de nuestro establecimiento escolar, teniendo en cuenta nuestras características socioculturales, los intereses y expectativas de los estudiantes y su comunidad.

A través de este proyecto queremos dar un ámbito diferente, al cuidado y respeto del cuerpo de si mismo y de los demás.



## 2. JUSTIFICACION

El C.E. JEAN PIAGET, , asuma con certeza y responsabilidad, la orientación y la asesoría de los niños y niñas, con respecto a su sexualidad ya que el abuso sexual, el embarazo no planeado, la prostitución, las enfermedades de transmisión sexual, entre otros, son ejemplos de problemas cotidianos a los que tiene que verse enfrentada nuestra niñez y juventud. Estas situaciones reflejan el vacío que puede darse desde la familia y la escuela, en la formación de la autoestima, de la autonomía , de valores para la convivencia y de comportamientos responsables en el cuidado de la salud, por lo tanto la Institución educativa por medio de su Proyecto de Educación Sexual, busca remediar en parte, estos problemas. En nuestro país podemos observar que estas versiones de la sexualidad coexisten, lo que complejiza la educación sexual, la promoción de la salud y la transformación progresiva de la cultura sexual de los colombianos, por lo tanto la educación sexual es indispensable para el desarrollo integral del ser humano.

La ley 115 General de Educación del año 1.994 tiene como objetivo el desarrollo integral de los educandos proporcionando así una sólida formación ética y moral para un desarrollo sano de la sexualidad. El decreto 1860 que reglamenta la ley General de la Educación, contempla como aspecto importante las acciones pedagógicas sobre educación sexual en el manual de convivencia, reforzando criterios de respeto, valoración, compromiso de los docentes, educandos y la familia. Las anteriores disposiciones le dan plena autonomía al docente para desarrollar programas de educación sexual, pero es la resolución 03353 del 02 de julio de 1.993 la que constituye la obligatoriedad de impartir en todos los centros educativos del país el Programa de Educación sexual.



### 3. MARCO TEÓRICO

Ley General Artículo 14

La enseñanza obligatoria en todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de pre-escolar, básica y media.

La sexualidad es un elemento crucial en la vida social del ser humano, alrededor de ella se han tejido innumerables creencias y mitos. Este concepto ha sido objeto de múltiples interpretaciones, desde diferentes ópticas siendo común en los diferentes abordajes considerarla un fenómeno multideterminado que se relaciona con diferentes aspectos de la vida humana.

La sexualidad como función fundamental del ser humano, está presente a lo largo de toda su vida y su desarrollo armónico es fundamental para la formación integral de las personas. Su finalidad es la relación humana contemplando dimensiones comunicativas, afectivas, de reproducción y de placer. Su desarrollo comprende aspectos biológicos, psicológicos y sociales, resaltando dentro de estos últimos los aspectos éticos.

En Colombia encontramos varios enfoques de la sexualidad y la educación sexual y corresponde un poco a lo que ha sido esta evolución a nivel histórico.

**Enfoque represivo:** Concibe al ser humano como fraccionado en una alma buena y un cuerpo malo, considera la sexualidad y el placer como algo negativo y pecaminoso que es necesario evitar y reprimir, juzga y condena a las personas con conductas sexuales que se separan de la normalidad, declara al varón superior a la mujer y considera que la reproducción es la única razón que justifica la sexualidad.

**Enfoque médico:** Concibe la sexualidad como aquello que se refiere al cuerpo y a los genitales, enfatizando en los problemas de la genitalidad: Embarazo adolescente, enfermedades de transmisión sexual, disfunciones sexuales, etc.

**Enfoque tecnológico:** Reduce lo sexual a un problema de destrezas para obtener placer físico y la educación sexual a la enseñanza de dichas destrezas. Considera el placer como la única función válida de la sexualidad y por tanto, acepta como normal todo tipo de orientación, conducta o actividad sexual.

#### **Dimensiones de la Sexualidad:**

I- .Sexualidad desde el punto de vista de sus funciones.

La definición de sexualidad se sustenta según la función que se le asigne, estas funciones no son excluyentes sino se complementan.

1- Función reproductora: Predomina el componente biológico ligado a la reproducción que tiene como finalidad la conservación de la especie y que es diferente al apareamiento que contribuye al

aumento de la variabilidad de la especie, creando las bases para que aparezcan nuevas características genéticas. En este planteamiento a veces se desconoce elementos constitutivos de la sexualidad o manifestaciones en épocas de la vida donde no es posible la reproducción.

También influye el componente religioso: Donde se acepta que la sexualidad es un fundamento de la persona, pero condicionan el amor entendiéndolo como una entrega desinteresada y a la reproducción se le legitima la genitalidad siempre y cuando se viva dentro del matrimonio y se condenan las manifestaciones sexuales que no conducen a la perpetuación de la especie, esta es la doctrina de la iglesia donde se defiende la virginidad y la castidad y se justifica la sexualidad solo como objeto de la procreación. Hay una corriente que desde la teología dice que la sexualidad no solo tiene una función reproductora sino que le asigna gran importancia a la función comunicativa y significadora del ser humano.

2- Función placentera: Un aporte de la revolución sexual de los años sesenta es la de haber reemplazado la función reproductiva del sexo por la función lúdica. Hay una ruptura y privilegio del placer sobre la reproducción a diferencia de los otros animales que únicamente se pueden aparear para reproducirse.



#### 4. MARCO LEGAL

El desarrollo de políticas en educación y salud sexual y reproductiva en Colombia se basa en los compromisos adquiridos por el país en el marco de las conferencias internacionales al respecto y en las leyes nacionales vigentes. Entre las leyes que se basa este proyecto encontramos:

- Ley 115 de 1994
  - Resolución 3353 de 1993
  - Decreto reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994
  - Política nacional de salud sexual y reproductiva
  - Conferencia Mundial sobre educación `para todos (Jomtien, Tailandia, marzo de 1.990).
  - Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo (CIPD) (El Cairo Egipto, septiembre 1.994)
  - Proyecto de Educación en Población (Colombia, MEN 1980) • De los derechos, las garantías y los deberes (Título II, Constitución Política de Colombia, 1.991)
  - De los derechos fundamentales (Capítulo 1, Artículos 13, 16 y 18 Constitución Política de Colombia, 1.991)
  - Proyecto de Obligatoriedad de la Educación Sexual en todos los establecimientos Educativos del País (Resolución 03353 de 1.993)
  - Documento macro educación para la ciudadanía y la convivencia (repositorio secretaria de educación centro de documentación y memoria de Bogotá, 2014)
  - Ratificación de Obligatoriedad de la Educación Sexual en todos los establecimientos Educativos del País (ley 115 de 1.994, artículo 14, literal e)

Ley 1098 de 2006: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En cumplimiento de esta ley, resalta que en las edades de 6 a 12 años “que la concepción y la gestación, los roles asignados culturalmente a hombres y mujeres, los cambios fisiológicos que presentan los niños y las niñas al llegar a la pubertad, el autoconocimiento y la promoción de los derechos como parte de un ejercicio de autonomía”.

Artículo 12. Perspectiva de género. Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

Artículo 17. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

PARÁGRAFO. El Estado desarrollará políticas públicas orientadas hacia el fortalecimiento de la primera infancia. Artículo

18. Derecho a la integridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.



## 5. DESTINATARIOS

Alumnos de pre-escolar y primaria

- ❖ Párvulos
- ❖ Pre-Jardín
- ❖ Jardín
- ❖ Transición
- ❖ Primero
- ❖ Segundo
- ❖ Tercero
- ❖ Cuarto
- ❖ Quinto
- ❖ Padres de familia



## 6. OBJETIVO GENERAL

Promover en directivos, docentes, estudiantes, la familia y la comunidad del Centro Educativo Jean Piaget Ocaña Norte de Santander, la valoración positiva de la sexualidad, la igualdad social de los géneros, la autonomía y la responsabilidad, la convivencia solidaria y tolerante y la salud sexual.

El proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, busca consolidar en la comunidad Piagista desde las diferentes áreas del conocimiento, la apropiación de saberes, capacidades, actitudes y disposiciones orientados a la formación de competencias para la vida, toma de decisiones y construcción de sujetos activos de derechos.

### Objetivos Específicos:

- Propiciar espacios de aprendizaje social que permitan la apropiación de hábitos y experiencias de aprendizaje para el desarrollo de conductas saludables entre los educandos.
- Instruir a la comunidad educativa sobre los beneficios de los hábitos de vida saludable, a través de una alimentación sana y balanceada.

Fortalecer una Educación Sexual que ayude a vivir con libertad; a tomar decisiones con amor y a mantener relaciones interpersonales que contribuyan a la realización de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Fomentar en los estudiantes hábitos saludables en el campo de la vida sexual y reproductiva.

Desarrollar estrategias lúdico-pedagógicas que permitan la orientación de los procesos referentes a la educación de la sexualidad.



## 7. METODOLOGÍA

- Videos
- Charlas
- Carteleras
- Dibujos
- Fichas de trabajo
- Actividades lúdicas



## 8. PLAN DE ACCION

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>
ABRIL	Charla a los padres de Familia Folleto	Directora
MAYO	Charla sobre roles sexuales <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuido mi cuerpo por medio de la alimentación y aseo personal</li><li>• Como me comporto en mi casa y fuera de ella.</li><li>• Los hombres y las mujeres realizan diferentes roles</li></ul>	Docentes de aula
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nuestro cuerpo es lindo</li><li>• Mi cuerpo cambia a medida que crezco.</li><li>• Debo contar a mis padres cuando algo no me gusta.</li><li>• Los niños se parecen a sus padres el cuerpo de los hombre y las mujeres son diferentes</li><li>• De donde vienen los bebes</li></ul>	Docentes de aula

## 9. CONTENIDOS

FECHA	TEMA	GRADOS
	Charla a los padres de familia: Como evitar la exposición de los niños al abuso sexual.	
	Mi cuerpo, aseo personal, mi alimentación	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nuestro cuerpo es lindo</li><li>• Mi cuerpo cambia a medida que crezco.</li><li>• Debo contar a mis padres cuando algo no me gusta.</li><li>• Los niños se parecen a sus padres el cuerpo de los hombre y las mujeres son diferentes</li><li>• De donde vienen los bebes</li></ul>	



## 10. RECURSOS

### HUMANOS

- Rector
- Consejo Directivo.
- Consejo Académico.
- Docente Líder del Proyecto y docentes de aula.
- Estudiantes de la Institución Centro Educativo
- Padres de Familia.

### FISICOS.

- Aulas de clase
- Sala de Tecnología e Informática.
- Cartelera.
- Espacios recreativos
- Balones y de más implementos deportivos que se necesiten.
- Juegos tradicionales.

### TÉCNICOS

- Computadores
- Video Beam
- Micrófono
- Sonido
- Música.



## 11. EVALUACIÓN

ACTIVIDADES	DIFICULTADES	CONCLUSIONES

# ANEXOS

## FOLLETO

**APRENDIENDO A DECIR NO**

Enséñales a tus hijos e hijas a decir NO a situaciones indeseadas. Así podrás evitar que las pongan en riesgo.

Unicef

Si me enseñan a cuidarme, nadie podrá engañarme.

La prevención de abuso sexual empieza por casa.

Unicef

**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL**

Violencia sexual es toda acción que obliga a una persona a mantener contacto sexual mediante la fuerza, la amenaza o la manipulación.

Es importante abrir el diálogo, el consenso, la reflexión para que este tipo de situaciones no se presenten.

Medida educativa a llevar a cabo:

- Promover en el Centro Educativo Jean Piaget, un entorno protector en el cual los niños se encuentren en un ambiente seguro, libre de violencia, en donde se pueda potenciar al máximo desarrollo personal y la construcción de proyectos de vida.

Habla con tus padres, no ocultes nada....

**CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET**

*Proyecto transversal*  
**EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD**

**"Cuido, valoro, respeto mi cuerpo y el de los demás"**

OCAÑA  
2024

**CONTENIDO**

- Nuestro cuerpo es lindo
- Cuido mi cuerpo y respeto a los demás
- Mi cuerpo cambia a medida que crezco.
- Debo contar a mis padres cuando algo no me gusta.
- Los niños se parecen a sus padres el cuerpo de los hombre y las mujeres son diferentes
- De donde vienen los bebés

**IDENTIDAD SEXUAL**

**FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL:**

- + Violación: es una relación sexual no consentida y puede incluir la invasión a cualquier parte del cuerpo
- + Intento de violación: cuando el agresor intenta o amenaza con violar a otra persona.
- + Contacto sexual: son gestos y tocamientos inapropiados
- + Acoso sexual: es una conducta no deseada de naturaleza sexual
- + Explotación sexual: es abuso de una posición de poder, la vulnerabilidad de la víctima.

**CONSECUENCIAS MÉDICAS Y PSICOLÓGICAS DE LA VIOLACION SEXUAL:**

- + Médicas: - lesiones físicas
  - Embarazos no deseados
  - Enfermedades de transmisión sexual (ITS)
- + Psicológicas: - sufren efectos psicológicos
  - Las víctimas se sienten culpables
  - La pérdida de la confianza
  - La salud mental se puede afectar

**Como se deben cuidar a los niños en los diferentes sitios públicos....**

- Lo niños deben estar siempre al lado de sus padres
- No perderlos de vista
- No dejarlos al cuidado de personas que no conocen bien
- No confiar de extraños

No hay lugar como el hogar...  
...para la educación sexual